

Cuenta de Cobro para la aplicación de la retención del Art. 383 del E.T.

Cuenta de cobro N. 008

EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN
CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR

NIT. 800131070-1
DEBE A

Nombre del Contratista	PEDRO VILLAGUIRAN RAMOS
Correo electrónico	pevillan3012@gmail.com
RUT	7684139-5
Teléfono/ Teléfono Celular:	3204180741

CONCEPTO	FECHA DE INICIO MENSUAL (DD/MM/AA)	FECHA DE TERMINACION MENSUAL (DD/MM/AA)	VALOR INGRESO ANTES DE IVA	IVA REGIMEN COMUN	TOTAL SERVICIOS
OBJETO CONTRATO : PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ACADEMICO PARA EL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR.	01/09/2018	30/09/2018	\$ 4.700.000	\$ 0	\$ 4.700.000
				\$ 0	\$ 0
		TOTALES	\$ 4.700.000	0%	\$ 4.700.000

Anexos Cuenta de Cobro		
DOCUMENTO	SI	NO
DOCUMENTOS PRIMER PAGO		
Datos básicos beneficiarios cuenta SIIF		
Copia certificación bancaria no mayor a 90 días		
Copia CDP		
Copia contrato		
Copia acta de aprobación de póliza garantía única del contrato		
Copia de póliza de seguro de cumplimiento		
Comprobantes planilla y colillas de pago salud, pension y ARL		
Copia carnet ARL		
Certificación de afiliación a ARL		
Formato cuenta de cobro para régimen simplificado		
Formato certificación de cumplimiento de requisitos como empleado		
Formato cuenta de cobro para régimen simplificado		
Formato informe de supervisión		
Formato informe de gestión		
Copia formato de compromiso de confidencialidad		
Copia del RUT		
Formato modelo datos generales		
Documento soporte aplicación del Decreto 2271 Artículo 4		
Declaración juramentada contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales vigentes		
Solicitud Aportes fondo de pensiones voluntarias.		
Medicina Prepagada año 2.016		
Interés de Vivienda año 2.016		
Dependientes		
DOCUMENTOS SIGUIENTES PAGOS		
Copia certificación bancaria no mayor a 90 días		
Comprobantes planilla y colillas de pago salud, pension y ARL		
Formato cuenta de cobro para régimen simplificado		
Formato certificación de cumplimiento de requisitos como empleado		
Formato informe de supervisión		
Formato informe de gestión		
Formato modelo datos generales		
Documento soporte aplicación del Decreto 2271 Artículo 4		
Declaración juramentada contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales vigentes		
Solicitud Aportes fondo de pensiones voluntarias.		
Medicina Prepagada año 2.016		
Interés de Vivienda año 2.016		
Dependientes		

FIRMA DEL CONTRATISTA

C.C 7.684.139

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con el Artículo 329 del E.T. Mis ingresos por mi actividad como trabajador independiente corresponden al 80% del total de mis ingresos. Aplicar retención Art. 383 E.T. Dicto 099 de 2013.

Bogotá, D.C. Septiembre de 2018

Señores

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN

Bogotá D.C.

ASUNTO: Aplicación del Decreto 2271 artículo 4to.

Mediante el presente documento CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR MENSUALES	No. De planilla de aportes
219-CENAC USAQUÉN - 2018	CENAC USAQUÉN	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ASESOR ACADÉMICO PARA EL CENTRO DE EDUCACION MILITAR	11 MESES	\$4.700.000,00	8483285456

Teniendo en cuenta la anterior información me permito solicitar aplicar el Decreto 2271 "**ARTÍCULO 4º. Disminución de la base para trabajadores independientes.** El monto total del aporte que el trabajador independiente debe efectuar al Sistema General de Seguridad Social en Salud es deducible. En este caso, la base de retención en la fuente al momento del pago o abono en cuenta, se disminuirá con el valor total del aporte obligatorio al Sistema General de Seguridad Social en Salud realizado por el independiente, que corresponda al periodo que origina el pago y de manera proporcional a cada contrato en los casos en que hubiere lugar. En tal sentido, no se podrá disminuir la base por aportes efectuados en contratos diferentes al que origina el respectivo pago y el monto a deducir no podrá exceder el valor de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud que le corresponda efectuar al independiente por dicho contrato.

Parágrafo 1º. Para los efectos previstos en el presente artículo, el trabajador independiente deberá adjuntar a su factura, documento equivalente o a la cuenta de cobro, si a ello hubiere lugar, un escrito dirigido al agente retenedor en el cual certifique bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención. En el caso de que su cotización alcance el tope legal de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por la totalidad de sus ingresos por el respectivo periodo de cotización deberá dejar expresamente consignada esta situación.

Parágrafo 2º. Los agentes retenedores serán responsables por las sumas deducidas en exceso provenientes de aportes diferentes al contrato que origina el pago o abono en cuenta sujeto a retención.

Atentamente,



CR (RA) PEDRO VILLAQUIRAN RAMOS
C.C. 7.684.139 de Neiva

DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

CIUDAD: Bogotá

FECHA Septiembre de 2018

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – NACION

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA

Nombre o Razón Social: PEDRO VILLAQUIRAN RAMOS

Tipo Documento de Identificación:

Cedula de Ciudadanía:	No.7.684.139
Cedula de Extranjería:	No.
NIT Persona Jurídica:	No.
NIT Persona Natural:	No.
Otro Tipo de Documento:	No.
Pasaporte:	No.
Tarjeta de Identidad:	No.

Dirección: CALLE 126 No. 7-64 apto 201

Teléfono 3204180741

E-mail: pevilla3012@gmail.com

Fax : _____

Departamento Cundinamarca

Ciudad: Bogotá

Denominación de la Cuenta: Corriente _____ De Ahorros X

NOTA 1: Adjuntar Fotocopia legible: Cedula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA

Entidad Financiera: BBVA

Código: 210

Sucursal: INDUMIL

Ciudad: BOGOTA

Dirección: calle 44 No. 50-92

Teléfono: 3158141

Número de la Cuenta 142357771

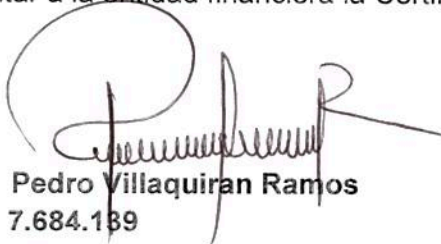
NOTA 2: Adjuntar Original de la Certificación Bancaria. Indicando que la cuenta esta activa y vigente. Así mismo se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días

El beneficiario debe solicitar a la entidad financiera la Certificación Bancaria

FIRMA

NOMBRE COMPLETO: Pedro Villaquiran Ramos

IDENTIFICACION 7.684.139



DATOS GENERALES

Ciudad y fecha: Bogotá, Septiembre de 2018

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
La Ciudad

Quien suscribe: **PEDRO VILLAQUIRAN RAMOS**, mayor de edad, de nacionalidad COLOMBIANO, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No. **7.684.139**, actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos						
Nombre y Apellidos:		PEDRO VILLAQUIRAN RAMOS			Edad:	48
No. Documento:	7.684.139	Dirección:	Calle 126 No. 7-64 APTO 201		Ciudad:	Bogotá
Teléfono fijo:	4048071	Celular:	3204180741	Email:	pevilla3012@gmail.com	
Nivel de escolaridad: (Ultimo Grado Cursado)	Maestría	Pregrado:	Ingeniero civil	Postgrado:	Maestría	
Cuenta Bancaria No.:	142357771	Tipo:	ahorros	Entidad y Sucursal:	BBVA	
2. Datos Familiares						
Estado Civil:		Casado		No. de hijos:	02	
Nombres de los hijos:				Identificación:		
Valentina Villaquiran Galindo				99091418599		
Sebastián Villaquiran Galindo				1011083221		
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente				Nury Ruth Galindo Rivera		
No. Documento:	52.327.582	Dirección:	Calle 126 No. 7-64 apto 201	Ciudad:	Bogotá	
Teléfono fijo:	4048071	Celular:	3118993579	Email:	Vanu99@hotmail.com	
Labora en una Entidad : si		Nombre de la Entidad: sanidad militar				
Publica ☒ Privada						
Es militar o civil : vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa		SI ☒ NO	Entidad:	DISPENSARIO MEDICO GILBERTO ECHEVERRY MEJIA		
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa		SI ☒ NO	Grado de Consanguinidad:	Hermano		
			Cargo que desempeña:	Jefe mantenimiento aviación ejercito		
3. Experiencia laboral						
Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIGEP						
Entidad:		Tipo de contrato:		Duración:		
EJERCITO		LABORAL		30 años		
4. Otros Contratos						

(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)					
Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vlr. Total contratado
5. Contratos Vigentes					
Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vlr. Total contratado
6. Datos Generales					
Pertenezco al régimen tributario		Simple: ☒ Común:			
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.				Aplica ☒	No Aplica
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)				Aplica	No Aplica ☒
1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre ____.					
2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) _____. (Adjuntar acto administrativo)					
3. Por tener derecho a pensión de vejez _____.					
7. Reserva Activa					
Hace parte de la Reserva Activa		SI ☒ NO		Indique causal de retiro:	
Por solicitud propia				☒	
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire					
Por llamamiento a calificar servicios.					
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.					
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.					
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.					
Por incapacidad profesional					
Por retiro discrecional					
Por no superar el período de prueba					
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa				Decreto No. 1335 del 22-08-2016	
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro				Resolución 7347 del 21-10-2016	
Se ha afiliado a pensión:		SI ☒ NO		PROTECCION 07-03-2017	
8. Inhabilidades e incompatibilidades					
Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal				SI NO ☒	Causal:

Firma,

PEDRO VILLAQUIRAN RAMOS
C.C. 7.684.139 de Neiva

Bogotá, D.C, Septiembre de 2018

Señores

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL
ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN**
Bogotá D.C.

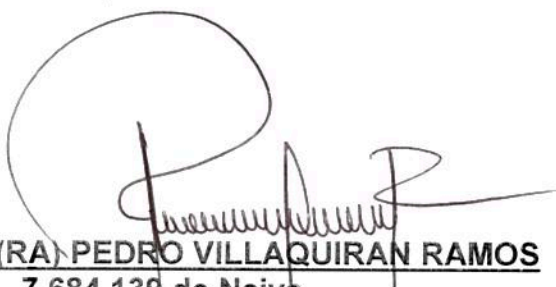
ASUNTO: Retención en la Fuente Contratos de Prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales aplicando la ley 1450 de 2011 artículo 173, decreto 3590 del 28 de septiembre de 2011.

Mediante el presente documento CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que tengo vigente los siguientes contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales, así:

No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRANTANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR MENSUALES	No. De planilla de aportes
219_CENAC USAQUÉN - 2018	CENAC USAQUÉN	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ASESOR ACADÉMICO PARA EL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR	11 MESES	\$4.700.000,00	8483285456

Teniendo en cuenta la anterior información me permito solicitar aplicar la retención en la Fuente establecida en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013.

Atentamente,


CR (RA) PEDRO VILLAQUIRAN RAMOS
C.C. 7.684.139 de Neiva

FECHA Septiembre de 2018

Señor Teniente Coronel
JUAN MAURICIO ALVAREZ SARMIENTO
Ordenador del Gasto
Gn-

Ref: CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS COMO EMPLEADO

Yo PEDRO VILLAQUIRAN RAMOS identificado con Cedula de Ciudadanía 7.684.139 expedida en Neiva Huila, me permito manifestarle lo siguiente bajo la gravedad de juramento:

CATEGORIA TRIBUTARIA DE EMPLEADO	SI	NO
Ser residente del País	X	
Para la prestación de servicios con el empleador Ejército Nacional requiero la utilización de materiales o equipos especializados.		X
Mis ingresos provienen en un 80% o más de la prestación de servicios de manera personal o vinculación laboral directa con mi empleador Ejército Nacional.	X	

INFORMACIÓN ADICIONAL:	SI	NO
Estoy obligado a presentar Declaración de Renta por el año gravable inmediatamente anterior	X	
Mis ingresos totales en el año inmediatamente anterior superaron 4,073 UVT.	X	

El valor de los aportes obligatorios del Sistema de Seguridad Social corresponde al 40% del valor de Contrato.

La deducción de la base de retención por concepto de interés de vivienda o Leasing Habitacional no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo bien inmueble. Anexar Pago

Pago de medicina pre pagada del trabajador. Anexar Pago

Personas Dependientes: Menores de edad, discapacidad certificada por el Instituto Nacional de Medicina Legal ó Empresa Administradora de Salud.

La deducción de la base de retención no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo dependiente y será hasta una persona por grupo familiar. Anexar registro civil.

La deducción de la base de retención por concepto de Interés de Vivienda o Leasing Habitacional no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo bien inmueble. Anexar pago

Por Favor tener en Cuenta:

Cuando la información se entregue de manera extemporánea, el pagador solamente la tendrá en cuenta para efecto del cálculo de la retención en la fuente aplicable a los pagos o a bonos en cuenta que se efectúen con posterioridad a la actualización de la información. No se podrán modificar ni ajustar las retenciones en la fuente practicadas o que hayan debido practicarse con anterioridad a la entrega de la información.

Este Documento será solicitado la primera vez para revisión, si cambia alguno de los anteriores puntos debe informar al Ordenador del Gasto para modificar su Base Gravable.



NOMBRE: PEDRO VILLAQUIRAN RAMOS
CEDULA N°. 7.684.139 de Neiva

CUENTA DE COBRO No. 008

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: Septiembre de 2018

Yo **PEDRO VILLAQUIRAN RAMOS** identificado con la cedula de ciudadanía: **7.684.139 de Neiva.**

Manifiesto que la empresa: **EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC USAQUEN, NIT: 800-131-070-1**

Me adeuda la suma de:

CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 4.700.000,00)

Por concepto de:

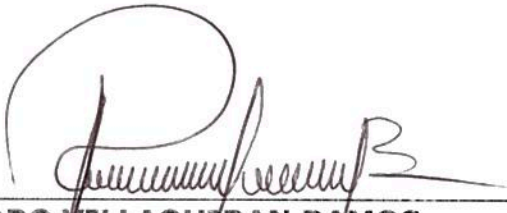
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO: ASESOR ACADÉMICO PARA EL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	PEDRO VILLAQUIRAN RAMOS
Identificación:	7.684.139 de Neiva
Lugar de Residencia:	Calle 126 No. 7-64 Apto 201 Bogotá
Teléfono :	3204180741
Cuenta de Ahorros	BBVA 142357771

Firma:


PEDRO VILLAQUIRAN RAMOS

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN
CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR

INFORME DE GESTIÓN No. 008

Bogotá D.C. (Cundinamarca), Septiembre de 2018

1. No. DEL CONTRATO	219 – CENAC USAQUEN - 2018
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	24 ENERO DE 2018
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. 2030443-5 SURAMERICANA 24 ENERO DE 2018
4. CRP	CDP 8418 Fecha Expedición ENERO 20 DE 2018 CRP 33018 Fecha Expedición 26 ENERO DE 2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora 15-01-03 Dependencia 043 CENAC USAQUÉN Posición catálogo de gasto A-2-0-4-41-13-10 OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS Fuente NACIÓN Recurso 10 Valor \$ 51.700.000.00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 FEBRERO DE 2018
6. CONTRATISTA	PEDRO VILLAQUIRAN RAMOS CC No. 7.684.139 de Neiva Nacionalidad COLOMBIANA Calle 126 No. 7-64 apto 201 Bogotá 3204180741 Pevilla3012@gmail.com
7. SUPERVISOR	TC. EDUARD SUAREZ CUADROS Inspector de Estudios CEMIL Resolución No 56 del 20 de Enero de 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ASESOR ACADÉMICO PARA EL CENTRO DE EDUCACION MILITAR

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Calle 102 No.7-80 Cantón Norte

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Deberá cumplir durante la ejecución del contrato, con las siguientes obligaciones:

Debe realizar las siguientes actividades específicas:

1. Desarrollo de la planeación académica y la educación militar del CEMIL y sus Escuelas.
2. Revisión de los PEP y syllabus de los programas de Educación Militar.
3. Implementación de la Doctrina Damasco dentro de los cursos militares.
4. Revisión y adecuación de la doctrina militar en los niveles determinados por el CEMIL y el CEDOC.
5. Supervisión en la trazabilidad de la planeación y la ejecución en los programas de Educación Militar en el CEMIL y sus Escuelas.
6. Participar en el comité de calidad de la Educación Militar de la Dirección del CEMIL.
7. Presentar acciones de implementación de los créditos en los cursos militares.
8. Afiliarse a los sistemas de salud, pensión, y demás como sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales, manteniendo vigente su afiliación durante el lapso de ejecución y vigencia del presente contrato y anexar las certificaciones del cumplimiento del servicio, copia legible de los pagos realizados al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud- Pensión-Riesgos) en calidad de cotizante y por cada mes, entendido que la base de cotización no podrá ser inferior al 40% del valor del contrato. Igualmente deberá aportar las constancias de pago de su afiliación al Sistema de Riesgos Laborales (ARL) .De igual forma asumir bajo su cuenta y riesgos cualquier responsabilidad por el no cumplimiento oportuno de sus afiliaciones, ante las autoridades correspondientes.
9. Colaborar y proponer por el buen uso y cuidado de los recursos de la entidad (físicos, técnicos y económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y demás elementos entregados para la debida ejecución de las actividades convenidas; al no utilizarlo para sus fines o en lugares diferentes a los contratados debe devolverlos a la institución a más tardar en la

terminación del presente contrato. Así mismo se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro nutural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los Artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, no será responsable en los eventos de caso fortuito y fuerza mayor. Los bienes que entregue el MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL- JEFATURA DE EDUCACION Y DOCTRINA- CENAC- USAQUEN-CEMIL al contratista para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato.

10. Guardar la reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, así como para la información que se le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular en desarrollo del presente contrato, respondiendo patrimonialmente tanto de la sociedad como el representante legal y su suplente hasta con su propio patrimonio de los perjuicios de su divulgación y / o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad o a terceros; dicha reserva se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven y abstenerse de divulgar por cualquier medio el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en desarrollo del presente contrato, salvo autorización escrita del MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL- JEFATURA DE EDUCACION Y DOCTRINA- CENAC- USAQUEN- CEMIL, así mismo devolver la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos.

11. Cumplir con las políticas de seguridad informática con el fin de evitar la fuga de información y proteger la integración de la red nacional de datos; así mismo cumplir con las políticas de uso aceptable de los activos informáticos, diligenciando los formatos correspondientes para su adecuado uso.

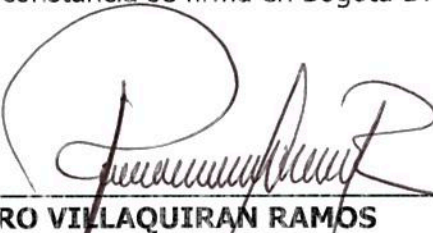
12. Contribuir con el desarrollo la unidad donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de

	<p>calidad a la entidad y sus usuarios.</p> <p>13. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas Contractuales y pos- contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.</p> <p>14. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios del MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL- JEFATURA DE EDUCACION Y DOCTRINA- CENAC- USAQUEN- CEMIL como a las demás personas con que tenga relación con ocasión a la prestación del servicio; observando la moral y las buenas costumbres.</p> <p>15. Presentar al supervisor del contrato del contrato dentro de los términos estipulados, un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de ejecución del presente contrato.</p> <p>16. Cumplir con los parámetros de productividad establecidos por el CEMIL y presentar mensualmente informe de productividad al supervisor del contrato, indicando al detalle de los procesos, actividades o productos a su cargo, determinados o ejecutados durante el mes anterior.</p> <p>17. Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato la ocurrencia de cualquier evento que se presente en el desarrollo de la prestación del servicio objeto de este contrato.</p> <p>18. Participar en todas las actividades programadas por la Unidad</p> <p>19. Cumplir ampliamente con idoneidad el objeto del contrato.</p> <p>20. Guardar absoluta reserva de la Información que en desarrollo del contrato llegue a conocer.</p> <p>21. El contratista dará cumplimiento al objeto del contrato con plena autonomía y en coordinación con el supervisor designado.</p> <p>22. Cumplir las demás obligaciones contractuales asignadas por el superior inmediato, según la naturaleza del objeto contractual.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad,
--	---

	<p>oportunidad y eficiencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN - EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual ✓ Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>
<p>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>Elaboración y revisión final de los exámenes de Doctrina para el personal de graduados de honor del curso de Capinte para ser aplicados por plataforma Blackboard, en cumplimiento a lo estipulado en el manual de procedimientos académicos, definición de la utilización de los seudónimos y cargue de notas en la plataforma CEDOC 360 , Alistamiento de una presentación sobre el manual de procedimientos académicos, asistencia a la reunión de planeamiento de la Directiva de cursos 2019, apoyo en las respuestas a los derechos de petición sobre los exámenes de competencia profesional de unos</p>

	suboficiales C3 del curso 91
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa-Ejército Nacional-Central Administrativa y Contable Usaquéen ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., Septiembre de 2018



PEDRO VILLAQUIRAN RAMOS
CC. 7.684.139 de Neiva

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Calle 102 No.7-80 Cantón Norte

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7684139		VILLAGUIRAN RAMOS PEDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 126# 7 64 APT 201-EDIF. MASSALIA	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	40-48071	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2018-09	247613		8403285456	1	2018/10/09	2018/09/03	BANCO POPULAR	0	\$545,700	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$300,800	\$0	\$0	\$300,800
PROTECCION	230201			1	\$300,800	\$0	\$0	\$300,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,900	\$0	\$0	\$9,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23			1	\$9,900	\$0	\$0	\$9,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$235,000	\$0	\$0	\$235,000
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCION	MIN002			1	\$235,000	\$0	\$0	\$235,000
TOTAL				1	\$545,700	\$0	\$0	\$545,700

PAGADO

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF															
CC 7664139		VILLACQUIRAN RAMOS PEDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 126# 7 km APT201-EDIF. MASSALIA	BOGOTÁ BOGOTÁ D.E.	4048071	No															
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																							
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago															
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor													
2018-09	2018-09	247613	8483285456	1		2018/10/09	2018/09/03	BANCO POPULAR	0	\$545,700													
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Dias	IBC	Aporte	Código	Dias	IBC	Aporte	Código	Dias	IBC	Aporte	Código	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte		
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,880,000	\$300,800			\$1,880,000	\$235,000			\$0	\$0			\$1,880,000	\$9,900			\$0		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,880,000	\$300,800			\$1,880,000	\$235,000			\$0	\$0			\$1,880,000	\$9,900			\$0		
Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (1 Afiliados)					\$1,880,000	\$300,800			\$1,880,000	\$235,000			\$0	\$0			\$1,880,000	\$9,900	0		\$0		
1	CC 7664139	VILLACQUIRAN PEDRO	23001	30	\$1,880,000	\$300,800	MH002	30	\$1,880,000	\$235,000	0	14-23	\$0	\$0	14-23	30	\$1,880,000	\$9,900			\$0		
Total Afiliados (1)					\$1,880,000	\$300,800			\$1,880,000	\$235,000			\$0	\$0			\$1,880,000	\$9,900			\$0		

BOGOTÁ